

Decreto N° 3321, que nombra al Dr. Armando Sosa Leyba, Consejero de la Embajada de la República en Colombia.
(G. O. N° 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3321

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Doctor Armando Sosa Leyba queda nombrado Consejero de la Embajada de la República en Colombia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3322, que nombra al Sr. Francisco J. Subero, Consejero de la Representación de la República ante la OEA.
(G. O. N° 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3322

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Francisco J. Subero queda designado Ministro Consejero de la Representación de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3323, que nombra al Dr. Danilo Llibre Ortiz, Vicecónsul de la República en New Heaven, Conecticut, E.U. de A.
(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3323

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Danilo Llibre Ortiz queda designado Vicecónsul de la República en New Heaven, Connecticut, Estados Unidos de América, con sueldo simbólico de RD\$1.00 mensual.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3324, que concede a los profesores Alfredo Zabulón Díaz, Luz del Consuelo Nina de Peña, Enedina Puelo Vda. de León y Don Pablo Barinas, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9126, del 24 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3324

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los profesos-